

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 11 de enero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por el que se publica extracto de la Resolución de 8 de octubre de 2020, por la que se acuerda la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble sito en Avenida 28 de Febrero, núm. 70, de San Juan de Aznalfarache, destinado a sede de Oficina de Empleo.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla.
  - a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Arrendamiento.
  - b) Objeto del contrato: Inmueble situado en Avda. 28 de Febrero, núm. 70, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
3. Formalización.
  - a) Fecha de formalización: 28 de diciembre de 1990.
  - b) Arrendador: M.<sup>a</sup> Ángeles González Campos y Carmen M.<sup>a</sup> González Campos.
4. Datos de la prórroga.
  - a) Importe de la prórroga: Cuarenta y cuatro mil ciento cuatro euros con veintiséis céntimos (44.104,26 €), IVA excluido.
  - b) Período de prórroga: 28 de diciembre de 2020 hasta 27 de diciembre de 2021.

Sevilla, 11 de enero de 2021.- La Directora, María del Mar Rull Fernández.